



ACTA DE REUNIÓN - Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)

La cuarta reunión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), dirigida por la coordinadora Mónica Castillo, se inicia a las 10:30 horas y finaliza a las 12:30 horas del día miércoles 30 de septiembre de 2026.

Se deja constancia de la participación del alcalde Felipe Muñoz Heredia en la presente reunión, quien destaca la importancia de fortalecer la articulación y coordinación entre los distintos actores locales que intervienen en materias de niñez, adolescencia y juventud. Asimismo, releva la necesidad de mantener un trabajo colaborativo entre las distintas áreas e instituciones presentes en el territorio y felicita al equipo de la Oficina Local de la Niñez (OLN) por el trabajo desarrollado en los distintos ámbitos y medios de intervención, en esta instancia participa también los concejales dándose fiel cumplimiento a la actividad consignada en el plan de trabajo anual de OLN.

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), instancia que reúne a distintos actores relevantes de la comuna vinculados al trabajo con la comunidad, especialmente en materias relacionadas con niñez, adolescencia y juventud. Durante la apertura, se destaca la importancia de la participación de las distintas áreas municipales e instituciones vinculadas al territorio, entre ellas educación, salud, Oficina Local de la Niñez y DIDECO, considerando la necesidad de fortalecer el trabajo intersectorial y avanzar de acuerdo con las actuales directrices del sistema de protección de derechos.

En este contexto, se releva la importancia de conocer las brechas existentes en la comuna, los resultados del trabajo desarrollado durante el período anterior y los desafíos que deberán orientar las acciones futuras. Asimismo, se destaca el cambio de enfoque de la Oficina Local de la Niñez, señalando que su labor no se limita a la recepción de denuncias o derivaciones institucionales, sino que incorpora una presencia activa en el territorio y la identificación de situaciones de vulneración y desprotección de derechos. Se reconoce el trabajo desarrollado por los equipos para la elaboración del diagnóstico comunal, cuyos resultados permitirán orientar la planificación y focalizar las acciones necesarias para abordar las brechas identificadas.

Validación del Plan Anual de Promoción Territorial:

En sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), la profesional Rosa Quiroga presenta de manera breve el Plan Anual de Promoción Territorial de la Oficina Local de la Niñez de Padre Hurtado, elaborado a partir del levantamiento de necesidades y del trabajo de articulación con los actores territoriales. Se señala que, considerando la relevancia de esta información para el trabajo de promoción territorial de la OLN, se realiza una presentación acotada con el objetivo de dejar constancia de sus principales elementos y avanzar con los demás puntos contemplados en la reunión.



Luego de su presentación y revisión por parte de los integrantes presentes, el Plan Anual de Promoción Territorial es validado por los representantes participantes en la sesión, dejando constancia de su aprobación.

El Plan contempla, como elementos principales, tipo de actividad (educación, sensibilización y difusión), nombre de la actividad, objetivo, responsable, fecha de planificación y ejecución, público objetivo y lugar de realización, constituyéndose en el instrumento de planificación de las acciones de promoción territorial de la OLN.

Al inicio de la sesión se informa la ausencia de un representante del área de salud, actor considerado relevante dentro de la conformación de la Mesa. Se señala que, de acuerdo con el reglamento de funcionamiento de la MAIC, la participación de representantes de educación, salud e infancia resulta fundamental para el desarrollo de las sesiones. No obstante, considerando los tiempos disponibles y la participación de profesionales que se trasladaron desde otras comunas para realizar la presentación correspondiente, se acuerda desarrollar excepcionalmente la sesión, dejando constancia de la ausencia del representante de salud y esperando su eventual incorporación durante el transcurso de la jornada.

Se informa que la presente corresponde a la cuarta sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, instancia orientada a fortalecer la articulación institucional y el trabajo coordinado en materias relacionadas con niños, niñas y adolescentes. Se realiza una breve revisión del acta anterior, recordando que la MAIC sesiona de manera bimensual y que durante las sesiones desarrolladas previamente se trabajó en torno al Informe de Brechas a nivel comunal. En la sesión anterior se informó el resultado del proceso de levantamiento de información y se procedió a la revisión y aprobación del Informe de Brechas, documento elaborado a partir del trabajo desarrollado durante aproximadamente un mes y medio con las distintas instituciones participantes.

Para la elaboración del informe, cada institución realizó un levantamiento de información respecto de las brechas correspondientes a su respectiva área de intervención. En el caso de educación, se recopiló información asociada a los establecimientos educacionales municipales; en salud, se realizó el levantamiento correspondiente desde el área; mientras que la Oficina Local de la Niñez desarrolló el análisis desde su ámbito de competencia.

En relación con el Diagnóstico Comunal de Brechas de Oferta y Servicios para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), se informa que este proceso tiene como finalidad identificar las principales brechas que afectan a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, permitiendo orientar la planificación comunal, apoyar la toma de decisiones y establecer focos de trabajo para abordar las dificultades detectadas. Asimismo, sus resultados permiten informar a los niveles centrales respecto de las necesidades existentes en el territorio. Se aclara que el concepto de brecha no se refiere únicamente a falencias, sino también a aquellos ámbitos en los cuales resulta necesario focalizar esfuerzos y recursos para mejorar la respuesta institucional y territorial.

Para la elaboración del diagnóstico participaron diversas instituciones y programas, entre ellos CESFAM, educación, Programa Lazos, SENDA, cultura, deportes, programas vinculados a infancia, discapacidad, pueblos originarios, Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y la propia



Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal. El proceso tuvo como objetivos identificar las necesidades existentes en el territorio, fortalecer el Sistema Local de Garantías y Protección de Derechos, apoyar la toma de decisiones, priorizar acciones destinadas a la protección de niños, niñas y adolescentes y fortalecer la coordinación y el trabajo colaborativo entre las instituciones.

Asimismo, se señala que la MAIC cumple un rol de coordinación institucional, validación de la información levantada, priorización de necesidades territoriales, generación de acuerdos y fortalecimiento del trabajo intersectorial. El diagnóstico se desarrolla bajo un enfoque de derechos, considerando la necesidad de garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes a ámbitos fundamentales como salud, educación, protección, participación, inclusión y desarrollo integral. Para su elaboración se utilizaron distintas estrategias metodológicas, entre ellas reuniones técnicas, observación territorial, revisión documental, análisis de casos, validación de información con las instituciones participantes y participación de instituciones vinculadas al territorio y del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.

Dentro de las principales brechas identificadas, se señala la salud mental infanto-adolescente como una de las áreas de mayor preocupación a nivel comunal, tanto en materia de oferta como de accesibilidad. Se informa que actualmente existen programas de salud mental dirigidos a la población infanto-adolescente; sin embargo, la cobertura disponible resulta insuficiente en relación con la demanda existente, generándose extensas listas de espera. Esta situación se vuelve más significativa en niveles de atención de mayor complejidad, debido a la limitada disponibilidad de profesionales especializados, particularmente psiquiatras y neurólogos, además de las dificultades existentes para acceder oportunamente a atención especializada.

También se identifica como dificultad la rotación de profesionales en los programas, situación que afecta la continuidad y estabilidad de las intervenciones institucionales. Se señala que la falta de profesionales disponibles y la limitada capacidad de respuesta de los servicios generan dificultades para realizar intervenciones oportunas y efectuar derivaciones adecuadas frente a situaciones que requieren atención especializada.

Respecto de la protección especializada, se aborda el cambio de enfoque asociado al trabajo de la Oficina Local de la Niñez, señalando que actualmente su labor contempla la atención de situaciones de desprotección social y vulneración de derechos, superando una mirada centrada exclusivamente en la recepción de denuncias. Frente a determinados casos, el Tribunal de Familia puede declararse incompetente, incluyendo situaciones de especial complejidad, lo que genera que estas situaciones sean abordadas por la Oficina Local de la Niñez. En estos casos, corresponde realizar una evaluación y diagnóstico sociosocial, a partir de los cuales se puede establecer una medida de protección administrativa especializada y efectuar las derivaciones correspondientes a programas de protección especializada.

En este ámbito, se identifica como brecha que, si bien a nivel provincial existe oferta de programas especializados, estos no se encuentran instalados territorialmente en la comuna, concentrándose en otras comunas de la provincia. Esta situación genera dificultades de acceso para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, principalmente por las distancias, costos y dificultades asociadas al traslado. Se señala que, aun cuando existen mecanismos de apoyo para facilitar el traslado en



determinadas situaciones, estos recursos son limitados y requieren de una adecuada justificación, lo que puede afectar la asistencia y continuidad de los procesos de intervención. Por lo anterior, se identifica una brecha relacionada con la disponibilidad territorial y accesibilidad efectiva de la oferta especializada para las familias de la comuna.

Finalmente, se identifica una brecha relacionada con la existencia de programas principalmente reactivos, es decir, intervenciones que se activan una vez que la situación de vulneración o desprotección ya se encuentra instalada. En este contexto, se plantea la necesidad de fortalecer programas de carácter preventivo y promocional que permitan anticiparse a las situaciones de vulneración, favoreciendo acciones tempranas y preventivas. Se señala que avanzar en esta línea permitiría disminuir la cantidad de niños, niñas y adolescentes que llegan a situaciones de desprotección y fortalecer una respuesta comunal orientada no solo a la intervención, sino también a la prevención y promoción de derechos.

Asimismo, se releva la importancia de fortalecer la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes dentro del trabajo comunal y de las instancias de coordinación institucional, reconociendo al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes como un actor relevante dentro del proceso de levantamiento de información y diagnóstico territorial.

Posteriormente, se realiza la exposición de la encargada del Centro de Apoyo a Víctimas (CAV) de Talagante, señora Litzy López, quien presenta información relacionada con el Programa de Apoyo a Víctimas (PAV).

Programa de Apoyo a Víctimas (PAV)

Se informa que el Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) fue creado en el año 2007 y tiene como principal propósito apoyar a las personas que han sido víctimas de un delito, promoviendo el ejercicio de sus derechos y contribuyendo a superar las consecuencias negativas asociadas a la victimización, procurando evitar que la atención recibida genere victimización secundaria.

El enfoque del programa busca entregar una atención integral, considerando no solamente a la víctima directa, sino también a las víctimas indirectas, sus equipos de apoyo, la comunidad y otros espacios sociales que pueden influir en su proceso. Para ello, la intervención contempla distintos niveles: individual, microsocioal, comunitario y macrosocioal, incorporando además el cuidado de los equipos que realizan la atención.

Se señala que, si bien el PAV prioriza nueve tipos de delitos violentos, entre ellos homicidio, secuestro, violación, abuso sexual calificado, trata de personas, robos violentos y lesiones graves, el programa mantiene un carácter universal, por lo que cualquier persona víctima de un delito puede acceder a sus servicios.

En cuanto a la atención a las víctimas, el programa cuenta principalmente con dos niveles de respuesta. La primera respuesta busca entregar apoyo oportuno desde el primer momento, mediante orientación, información, primeros auxilios psicológicos, orientación psicosocioal y jurídica, contacto con redes y acciones destinadas a prevenir la victimización secundaria. La segunda respuesta se orienta a la reparación integral de las consecuencias negativas de la victimización,



profundizando en las necesidades, expectativas, factores de riesgo y objetivos que la propia persona presenta durante su proceso de atención.

Se destaca que la intervención busca construir los objetivos junto con la persona, ejecutar y monitorear un plan de intervención y posteriormente evaluar conjuntamente el cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, se releva la importancia de poner a la víctima en el centro del proceso de atención. Más allá de los procedimientos, derivaciones y cifras, el objetivo fundamental del PAV es que la persona víctima sea escuchada, acogida y reconocida en sus necesidades. La atención debe considerar que cada experiencia de victimización puede generar consecuencias distintas y que la persona puede requerir orientación jurídica, apoyo psicológico, apoyo social, protección o vinculación con otras redes.

En este sentido, se destaca la importancia de prevenir la victimización secundaria, procurando que la persona no se sienta nuevamente dañada, cuestionada o desprotegida al momento de solicitar ayuda. El programa contempla desde el primer contacto la acogida, orientación y conexión con redes, procurando que la respuesta sea oportuna y coordinada.

Se informa que el PAV cuenta con 46 Centros de Apoyo a Víctimas y 16 Puntos de Atención, además de atención virtual para las distintas regiones del país. Durante el año 2025 se registraron 36.665 personas atendidas y 119.271 atenciones, considerando que una misma persona puede recibir atención en más de un servicio.

En síntesis, se señala que el Programa de Apoyo a Víctimas no se limita a orientar o derivar casos, sino que busca acompañar a las personas que han vivido una situación de victimización, reconocer sus derechos y necesidades, disminuir las consecuencias negativas de lo ocurrido y favorecer un proceso de reparación, procurando que la intervención no genere un nuevo daño.

Acuerdos:

- Dar continuidad al trabajo interinstitucional desarrollado mediante la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal.
- Considerar los resultados del Diagnóstico Comunal de Brechas como insumo para la planificación y priorización de acciones a nivel comunal.
- Mantener el enfoque de derechos e intersectorialidad en el abordaje de las necesidades de niños, niñas y adolescentes.
- Considerar como focos relevantes de trabajo las brechas asociadas a salud mental, protección especializada, accesibilidad territorial y programas preventivos.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones participantes para abordar las brechas identificadas.
- Continuar promoviendo la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes mediante instancias como el Consejo Consultivo.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de lo expuesto y de los principales antecedentes abordados durante la sesión.



LISTA ASISTENCIA

Tema: Mesa de Orquestración Interinstitucional. (MIO)

Fecha: 30 de Septiembre 2026

Hora inicio: 10:30 AM.

Hora de término: 12:30 PM.

PARTICIPANTES

No.	Nombre - correo	Cargo	Firma
1	Miguel Díaz V. Miguel Alejandro Díaz Valenzuela @mal.	OF. Cultura	
2	Pablo Gomez	OF. infancia y Subemvol	
3	Felipe Hurtado	Alcalde	
4	Christian Bauer G.	Coord. Comunal C.E.	
5	Francisco Grande	Consejero	
6	Mirella Rojas m.rojas@MIPH.cl	Consejero	
7	Ximena Armas P. XArmas@M.P.H.cl.	Apoyo a OF. Discapacidad	
8	Tania Contreras Sarmiento tcontreras@mph.cl	Coordinador SENDA Prevenir	



LISTA ASISTENCIA	
Tema:	Mesa de Articulación Interinstitucional (MoiC)
Fecha:	30 Septiembre 2026
Hora inicio:	10:30 AM.
Hora de término:	12:30 PM.

PARTICIPANTES			
No.	Nombre - correo	Cargo	Firma
1	Litzy López llopez@munisipalidad.gob.cl	Coordinadora CAVD Talagante SPD	
2	Bárbara Cecilia López Bceula@MPH.CL	Encargada de Intención - Intervención	
3	Rocio Belen Toledo Rtoicon@MPH.CL	Gestora territorial OLN.	
4	Rosa Uruñaga Peña	Gestora Territorial Oficina Local de la Niñez	
5	MARISOL DAZO ALTO	Apoyo técnico OLN	
6	Mónica Gálvez Urr	Coordinadora OLN.	
7			
8			